



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15973/13 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la D.I. María del Carmen SCHILARDI, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Métodos de Diseño" en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, a partir de 1 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. SCHILARDI comenzó a percibir el Adicional debido a la gran cantidad de alumnos inscriptos y a la jubilación de la Prof. Élide Ester PASTOR, Titular de la cátedra.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la D.I. María del Carmen SCHILARDI (Legajo N° 22.840), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Métodos de Diseño" en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, de las Carreras de Proyectos de Diseño, consistente en un monto mensual de PESOS DOS MIL CIENTO (\$ 2.100,00), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014 o hasta que el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva sea provisto mediante concurso efectivo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 266

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO